



COMUNICADO DEL MÁXIMO INTERÉS

Estimados compañeros:

El pasado sábado 13 de marzo, se promulgó y publicó en el B.O.E. el Real Decreto-Ley 5/2021, aprobado en el Consejo de Ministros del 12 marzo, y referente a las medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

El objeto del mismo es establecer ayudas directas a autónomos y empresas, con carácter finalista, que hayan sido afectadas por la pandemia y estén consideradas como destinatarios, tal como refleja el Anexo I de este R.D. el cual os adjuntamos.

En dicho contexto se señalan tres actividades absolutamente compatibles con el perfil de nuestra actividad y que entra de lleno a la gran mayoría de nuestros clubes, y que son las siguientes:

- Gestión de Instalaciones deportivas.
- Actividades de los clubes.
- Otras actividades deportivas.

Esperando que esta información sea de interés y ayude a la gestión diaria de nuestros clubes deportivos, recibid un cordial saludo.

Ciudad Real a 15 de marzo de 2021

Vº Bº El Presidente de la Federación

Fdo.: Kim Young Ki



El Secretario de la Federación

Fdo: Juan Navarro Zamora